



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de agosto de 1981.

Expediente N° 8.075/81 - Ref. 001/81.

RES. N° 139/81.

VISTO:

Que la Licencia sin Goce de Haberes acordada a la Srta. Lic. // Mariana Hernandez Ubeda mediante Res. N° 035/81, tiene como fecha de / vencimiento el próximo 30 de setiembre;

Que para reemplazarla en tales funciones se ha designado oportu- / tunamente y en forma interina a la Srta. Sonia del Valle Aredes, me-// diante Res. N° 051/81, hasta el día 30 de agosto de 1981;

Que por tal motivo se hace necesario proceder a prorrogar las// funciones de la Srta. Aredes hasta el próximo 30 de setiembre, oportu- / nidad en que se habrá de decidir definitivamente sobre el particular;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. ING. SONIA DEL VALLE AREDES, a partir del día 31 de agosto y hasta el próximo 30 de setiembre del año en curso, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los con- siderandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma/ de razón , registro y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS AMARAL ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

*Registrada en Planta y ficha. 6*